



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-014/2025, ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES DE ESPECIES NATIVAS Y NATURALIZADAS PARA EL PROYECTO "CAMPAÑA ADOPTA UN ÁRBOL", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:45 horas del día 11 de abril del 2025, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita la Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario público designado para presidir el evento; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía, y la Lic. Rubén Vega Valdez, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Usuaria de la presente Licitación, a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-014/2025, relativa a la adquisición de árboles de especies nativas y naturalizadas para el proyecto "Campaña adopta un árbol", solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente.

En este acto se informa al comité lo siguiente:

En cuanto a la propuesta económica presentada por la persona moral COINHOMEX, S.A. DE C.V., se determinó que **NO CUMPLIÓ** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, específicamente en el punto 7.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA., que a la letra dice: "*c) Capacidad Financiera. - Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su propuesta, mediante los siguientes documentos:*

Para personas morales:

1. La declaración fiscal anual del 2024 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria y
2. La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de febrero del 2025 y/o su acuse de recibo."

Conforme a lo anterior, se determina que el participante no cumple toda vez que adjuntó dentro del sobre de su propuesta económica la declaración fiscal anual del 2023 ante el Sistema de Administración Tributaria.

Derivado de lo anterior se **DESCALIFICA** a la persona moral COINHOMEX, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en el inciso j) y u) del punto 23 de las Bases, el cual a la letra señalan: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. u) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

Por lo anterior y toda vez que no se cuenta con una propuesta económica susceptible de análisis, la presente Licitación **SE DECLARA DESIERTA** de conformidad con lo establecido dentro del punto 28 inciso f), el cual a la letra refiere; **"28. LICITACIÓN DESIERTA.** La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: f) Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica."

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA
PRESIDIR EL EVENTO. (CON VOZ Y VOTO)**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ
Y VOTO)**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)**

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)**

C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
SUO GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. RUBÉN VEGA VALDEZ.

UNIDAD USUARIA
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD Y DEL SUELO DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. (CON VOZ)

DR. HORACIO VILLALÓN MENDOZA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-014/2025, relativa a la adquisición de árboles de especies nativas y naturalizadas para el proyecto "Campaña adopta un árbol", solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente.

Página 3 de 3